SUPERINTENDENCIA VALORES SEGUROS
28.02.2005
OFICINA DE PARTES

Cencosud
CENTROS COMERCIALES SUDAMERICANOS

Santiago, 28 de febrero de 2005

Señor,
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.-

Ref: Ord. N° 01933 del 22.02.2005 en relación al Prospecto y Aviso de Inicio de OPA por Empresas Almacenes Paris S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 743

De mi consideración:

Respecto del Ordinario N° 01933 emitido con fecha 22 de febrero de 2005 por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el cual se hacen dos observaciones al Prospecto de Oferta Pública de Adquisición de Acciones, paso a informar a Ud. respecto de cada una de ellas, siguiendo al efecto el mismo orden y enumeración que el contenido en el Ordinario de la referencia.

1) En cuanto a la solicitud de señalar en base a qué valores de mercado fue determinada la relación de canje, aclarando los métodos de valuación y conversión utilizados para establecerla, todo ello en el Capítulo 7, número 7.1, debe reemplazarse el párrafo final que señala "La Relación de Canje ha sido establecida en virtud de los valores de mercado de las acciones de Cencosud y Almacenes Paris", por el siguiente:

> "La Relación de Canje ha sido establecida en virtud de los valores de mercado de las acciones de Cencosud y Almacenes Paris. Para ello se consideró el promedio de los precios de cierre de ambas acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los últimos 45 días calendario anteriores a la fecha del anuncio, vale decir entre el 29 de noviembre de 2004 y el 12 de enero de 2005. De esta forma se obtuvo un precio de referencia por acción para Cencosud de $946,86 y para Almacenes Paris de $752,47. Luego, en función de una negociación entre Cencosud y el Sr. Jorge Gálmez, se acordó agregar un premio de 6% al valor de referencia de Almacenes Paris, quedando éste en $797,62 por acción. Luego, al dividir el valor de referencia de Cencosud por el de Almacenes Paris (con premio), se obtuvo la Relación de Canje de una acción de Cencosud por cada 1,1871 acciones de Almacenes Paris. El precio por acción utilizado para Almacenes Paris fue luego contrastado con una valorización calculada en base a Flujos de Caja Descontados y

2005020011v30.

apoyada por valorizaciones en base a múltiplos de mercado de empresas comparables."

Acompaño, como anexo 1 a esta respuesta, nueva páginas número 18 y 18-A para ser reemplazada por la antigua página 18 del Prospecto, con la información antes transcrita, copia de la cual se ha remitido también con esta fecha a la bolsa de valores, haciendo mención expresa al número y fecha del oficio que por este acto se responde.

2) En cuanto a la solicitud de complementar el Capítulo 18 del Prospecto, referente a Lugares de Información, se agrega un nuevo párrafo segundo, a continuación del párrafo único que pasa a ser párrafo primero del numeral 18, que señala como sigue:

"Además, una copia de este prospecto estará a disposición del público en las oficinas de Empresas Almacenes Paris S.A., ubicadas en Coyancura 2270 Piso 11, Providencia, Santiago; en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago; en las oficinas de la BCS, ubicadas en La Bolsa N°64, Santiago; en las oficinas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago; y en las oficinas de la Bolsa de Corredores de Bolsa de Valores de Valparaíso, ubicadas en calle Arturo Prat 798, Valparaíso.".

Acompaño como anexo 2 a esta respuesta, nuevas páginas número 30 y 31 para ser reemplazada por la antigua página 30 del Prospecto, con la información recién transcrita, copia de la cual se ha remitido también con esta fecha a la bolsa de valores, haciendo mención expresa al número y fecha del oficio que por este acto se responde.

Finalmente, acompaño también como anexo 3, copia de las correcciones de los avisos de inicio de oferta pública de adquisición de acciones, publicados en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, el día 26 de febrero pasado efectuadas de acuerdo a lo solicitado por el Oficio de la referencia.

Esperando haber aclarado las observaciones indicadas y quedando a su completa disposición para precisar o complementar lo aquí informado, en el evento que así se disponga, lo saluda muy atentamente,

Andrés Osorio Hermansen
Gerente de Finanzas Corporativo
Cencosud S.A.

al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado.

7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. Precio de la Oferta

El precio por Acción es la fracción de acción de Cencosud, que resulta de aplicar la Relación de Canje entre acciones de Cencosud y Almacenes Paris, la cual corresponde a una acción de Cencosud por 1,1871 acciones de Almacenes Paris.

El precio representa un premio con relación al precio de mercado de las Acciones, precio de mercado que según definición legal es $ 778,17 (setecientos setenta y ocho pesos con diecisiete centavos). El referido precio conlleva el pago de un premio sobre el precio de mercado que alcanza a un 0,9% del mismo. El premio y el precio de mercado han sidos determinados conforme a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 18.045 sobre Mercados de Valores y en la Norma de Carácter General Número 104, de 20 de enero de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros y teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las Acciones el día 21 de marzo de 2005.

Para los efectos de determinar la existencia de este premio de control, el precio de mercado de las Acciones ha sido comparado con el precio de mercado de las acciones de Cencosud dividido por la Relación de Canje. El precio de mercado de las acciones de Cencosud, según definición legal, es de $932,07 (novecientos treinta y dos pesos con siete centavos), determinado éste en la misma forma que se ha expresado precedentemente.

En todo caso, si se consideran los precios de las acciones de Cencosud ($917) y Almacenes Paris ($710) al cierre del día anterior al anuncio al mercado de la promesa de efectuar esta Oferta, el premio ofrecido en esta Oferta alcanzaría un 8,8%.

Los valores que se ofrecen en pago son acciones ordinarias de Cencosud emitidas de acuerdo a sus estatutos, sin valor nominal.

La Relación de Canje ha sido establecida en virtud de los valores de mercado de las acciones de Cencosud y Almacenes Paris. Para ello se consideró el promedio de los precios de cierre de ambas acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los últimos 45 días calendario anteriores a la fecha del anuncio, vale decir entre el 29 de noviembre de 2004 y el 12 de enero de 2005. De esta forma se obtuvo un precio de referencia por acción para Cencosud de $946,86 y para Almacenes Paris de $752,47. Luego, en función de una negociación entre Cencosud y el Sr. Jorge Gálmez, se acordó agregar un premio de 6% al valor de referencia de Almacenes Paris, quedando éste en $797,62 por acción. Luego, al dividir el valor de referencia de Cencosud por el de Almacenes Paris (con premio), se obtuvo la Relación de Canje de una acción de Cencosud por cada 1,1871 acciones de Almacenes Paris. El precio por acción utilizado para Almacenes Paris fue luego contrastado con una

valorización calculada en base a Flujos de Caja Descontados y apoyada por valorizaciones en base a múltiplos de mercado de empresas comparables.[1]

7.2. Plazo y lugar de pago

El precio de las Acciones que se adquieran se pagará siempre que el número de Acciones aceptadas vender fuere igual o superior a 240.000.000 de acciones de Almacenes Paris necesarias para adquirir el 40% del total del capital accionario de Almacenes Paris, excluyendo para estos efectos cualquier aceptación de venta a firme de acciones de Almacenes Paris de propiedad de Mehuin S.A. Lo anterior es sin perjuicio que Cencosud reduzca su pretensión a las Acciones recibidas a la Fecha de Vencimiento.

El precio se pagará a los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de Aceptaciones y Órdenes, mediante la entrega de las correspondientes acciones de Cencosud que le corresponda a dicho accionista según la Relación de Canje más el dinero que les pudiere

[1] Párrafo rectificado en la forma que aparece en el texto, a requerimiento del Oficio Ord. N° 01933 del 22 de febrero de 2005de la Superintendencia de Valores y Seguros.

dividendo, de $5.400.000.000 (cinco mil cuatrocientos millones de pesos) se imputó contra las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003.

Por Junta Ordinaria de Accionistas de Almacenes París, celebrada el 11 de abril de 2003, se acordó el pago de un dividendo definitivo de $9,00 por acción. El monto del dividendo, de $5.400.000.000 se imputó contra las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002.

18. LUGARES DE INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de esta Oferta y el Oferente, y obtención de copia de este prospecto, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Apoquindo 3721, Piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas., durante el período de vigencia de esta Oferta. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono 800 393 393, en el mismo horario anterior, durante el período de vigencia de esta Oferta.

Además, una copia de este prospecto estará a disposición del público en las oficinas de Empresas Almacenes Paris S.A., ubicadas en Coyancura 2270 Piso 11, Providencia, Santiago; en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago; en las oficinas de la BCS, ubicadas en La Bolsa N°64, Santiago; en las oficinas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago; y en las oficinas de la Bolsa de Corredores de Bolsa de Valores de Valparaíso, ubicadas en calle Arturo Prat 798, Valparaíso[1].

19. INFORMACIÓN ADICIONAL

Las acciones de Cencosud se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso. A continuación se describe la información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) sobre las acciones de Cencosud durante el período que va desde mayo de 2004 hasta enero de 2005 en dichas bolsas.

FECHA	PRECIO MINIMO ($)	PRECIO MAXIMO ($)	VOLUMEN (CH$)	VOLUMEN (N° DE ACCIONES)
2004	665,0	985,0	479.838.993.427	622.958.058
May-04	665,0	770,0	234.685.246.457	340.125.719
Jun-04	735,0	810,1	38.953.377.250	49.138.448
Jul-04	780,0	840,0	33.624.326.427	41.360.276
Ago-04	810,0	905,0	40.425.106.774	47.125.552

[1] Párrafo agregado en la forma que aparece en el texto, a requerimiento del Oficio Ord. N° 01933 del 22 de febrero de 2005de la Superintendencia de Valores y Seguros.

FECHA	PRECIO MINIMO ($)	PRECIO MAXIMO ($)	VOLUMEN (CH$)	VOLUMEN (N° DE ACCIONES)
Sep-04	860,0	950,1	31.598.503.128	34.842.194
Oct-04	833,0	918,0	37.194.431.721	42.570.781
Nov-04	875,0	971,0	28.172.934.388	30.510.311
Dic-04	915,0	985,0	35.185.067.282	37.284.777
2005	900,0	1.000,0	33.352.422.527	35.853.204
Ene-05	900,0	1.000,0	33.352.422.527	35.853.204

Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso.

EL MERCURIO
Sábado 26 de febrero de 2005

C O N T R O L

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de
EMPRESAS ALMACENES PARIS S.A.
controladora de
ALMACENES PARIS COMERCIAL S.A., ADMINISTRADORA DE CRÉDITOS COMERCIALES ACC S.A. y
BANCO PARIS

por
CENCOSUD S.A.
("Aviso Complementario")

COMPLEMENTACION DE AVISOS PUBLICADOS EN LOS DIARIOS EL MERCURIO DE SANTIAGO Y LA TERCERA CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005

Cencosud S.A. (el **"Oferente"**), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N°743, RUT N° 93.834.000-5, con domicilio en Avenida Kennedy 9001, piso séptimo, Las Condes, Santiago, Chile, publicó en el Diario El Mercurio de Santiago y en el Diario La Tercera, ambos de fecha 16 de febrero de 2005, un Aviso de Inicio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de las acciones de Empresas Almacenes Paris S.A. (el **"Aviso"**), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 590, en los términos indicados en el Aviso y en el Prospecto de rigor.

Por Oficio Ord. N° 01933 de 22 de febrero de 2005, la Superintendencia de Valores y Seguros, ha instruido al Oferente, complementar los Avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago y en el Diario La Tercera, ambos de fecha 16 de febrero de 2005, en las secciones del mismo que se indican a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

1) En el número 2, **Objetivos de la Oferta**, se agrega como párrafo final el siguiente:

   "De ser exitosa la Oferta, también se contemplaría en el futuro una eventual fusión de Cencosud con Almacenes Paris."

2) En el número 7, **Derecho de Retractación**, se agrega como párrafo final el siguiente:

   "En todo caso, si en el plazo establecido en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores Cencosud no publica el Aviso de Comunicación del Resultado, los accionistas tendrán derecho de retractarse hasta la fecha de publicación del referido aviso."

CENCOSUD S.A.

LA TERCERA
Sábado 26 de febrero de 2005

CONTROL

OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES

de

EMPRESAS ALMACENES PARIS S.A.

controladora de

ALMACENES PARIS COMERCIAL S.A., ADMINISTRADORA DE CREDITOS COMERCIALES ACC S.A. y BANCO PARIS

por

CENCOSUD S.A.

("Aviso Complementario")

COMPLETACION DE AVISOS PUBLICADOS EN LOS DIARIOS EL MERCURIO DE SANTIAGO Y LA TERCERA, CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005

Cencosud S.A. (el "**Oferente**"), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el Nº 743, RUT Nº 93.834.000-5, con domicilio en Avenida Kennedy 9001, piso séptimo, Las Condes, Santiago, Chile, publicó en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario La Tercera, ambos de fecha 16 de febrero de 2005, un Aviso de Inicio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de las acciones de Empresas Almacenes Paris S.A. (el "**Aviso**"), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el Nº 590, en los términos indicados en el Aviso y en el Prospecto de rigor .

Por Oficio Ord. Nº 01933 de 22 de febrero de 2005, la Superintendencia de Valores y Seguros, ha instruido al Oferente, complementar los Avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario La Tercera, ambos de fecha 16 de febrero de 2005, en las secciones del mismo que se indican a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

1) En el número 2, **Objetivos de la Oferta**, se agrega como párrafo final el siguiente:

   "De ser exitosa la Oferta, también se contemplaría en el futuro una eventual fusión de Cencosud con Almacenes Paris".

2) En el número 7, **Derecho de Retractación**, se agrega como párrafo final el siguiente:

   "En todo caso, si en el plazo establecido en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores Cencosud no publica el Aviso de Comunicación del Resultado, los accionistas tendrán derecho de retractarse hasta la fecha de publicación del referido aviso".

CENCOSUD S.A.

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

POR MANO

e.f.v.

ORD.: Nº 01933 22.02.2005

ANT.: Prospecto y Aviso de Inicio de OPA por las acciones de Empresas Almacenes París S.A.

MAT.: Formula observaciones

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
CENCOSUD S.A.

De la revisión efectuada al prospecto y publicación del aviso de inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) por las acciones de la sociedad Empresas Almacenes París S.A., esta Superintendencia hace presente a usted lo siguiente:

I.- Prospecto:

1) En el Capítulo 7, número 7.1, señala que "La Relación de Canje ha sido establecida en virtud de los valores de mercado de las acciones de Cencosud y Almacenes París". En relación a lo anterior, de acuerdo con lo indicado en la Norma de Carácter General N°104, deberá señalar en base a qué valores de mercado fue determinada, aclarando los métodos de valuación y conversión utilizados para establecerla.

2) En el Capítulo 18, Lugares de Información, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 203 de la Ley N°18.045, se deberá indicar que además del lugar informado en dicho Capítulo, una copia del Prospecto estará a disposición del público en las oficinas de Empresas Almacenes París S.A., de esta Superintendencia, y de las bolsas de valores, indicando de manera precisa las direcciones de las instituciones previamente mencionadas.

20050200 10415

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4103
Casilla 5-O - Correo 21
www.svs.cl

II.- Aviso:

1) En el número 2, Objetivos de la Oferta, deberá hacer mención a la eventual fusión de Cencosud con Almacenes París.

2) En el número 7, Derecho de Retractación, deberá agregar lo señalado en el segundo párrafo, del numeral 10 del Prospecto, que dice relación con la publicación del Aviso de Comunicación de Resultado y el derecho de retractación.

Las observaciones planteadas deberán ser corregidas dentro del plazo de 3 días a contar de la fecha del presente Oficio, debiendo asimismo publicar dentro del mismo plazo las rectificaciones al Aviso de Inicio de la OPA.

Finalmente, copia de las correcciones deberán remitirse a este Servicio y a las bolsas de valores en el mismo plazo definido en el párrafo anterior, haciendo mención expresa al número y fecha del presente Oficio.

Saluda atentamente a usted,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl